



COMISIÓN AGRARIA

Bienvenido Ramírez Tandazo
PRESIDENTE



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN AGRARIA 21.^a SESIÓN

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO

—A las 15:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los congresistas Lizama Mártires, Horacio Zeballos, Luis Alberto Yika, Humberto Morales Ramírez, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar, Modesto Figueroa, Gilmer Trujillo, Benicio Ríos, con la licencia de la congresista Maritza García.

Siendo aproximadamente las 15 horas con 7 minutos del martes 9 de mayo del 2017, se da inicio a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Se hace constar la licencia de la congresista Maritza García.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se remitió a sus despachos en forma electrónica la presente agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si algún congresista tiene interés en alguno de los documentos, podría solicitarlos a la secretaria de esta comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos de ley:

Proyecto 1296-2016, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación, implementación de Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos.

Proyecto de Ley 1298-2016, que propone, ley que declara al distrito Macusani, provincia de Carabaya, de la región de Puno, como Capital Patrimonio Alpaquero del Perú. Al respecto, se da por admitidos los proyectos referidos.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se han elaborado los informes de admisibilidad, y se han solicitado las opiniones correspondientes.

¿Algún congresista que desea realizar algún informe?

Pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pueden formular sus pedidos. ¿Algún congresista que desea hacer un pedido?

Congresista Benicio Ríos, tiene el uso de la palabra.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, colegas congresistas.

Mi pedido lo hemos formulado mediante una carta. Están acá presentes el consejero por provincias altas de la región del Cusco, y acompañado por tres alcaldes distritales de la provincia de Espinar, que es el corredor minero, por consiguiente, solicitaría, presidente, su participación en esta agenda.

Y está cursado con una carta, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Ríos.

Otro congresista que desean hacer algún pedido. Congresista Luis Alberto Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, colegas, muy buenas tardes.

Solamente hacerle recordar, señor presidente, de que el RCA y atiende bastante tiempo en agenda del pleno, pero, sin embargo, aún no se considera el pedido. Es que usted de repente coordine con la Presidenta del Congreso, los voceros, para que el día jueves pueda entrar ya al Pleno el debate del RCA

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, así como el proyecto Preda y el proyecto RCA, todas las semanas vengo coordinando con la Presidenta del Congreso para que se trate, y volveré hoy a insistir nuevamente para ver si es que se pone ya en el Pleno y que sea debatido a favor de los agricultores que yo esperan nuestra ayuda

Quiero también anunciarles, señores congresistas, que están todos invitados el día 20 de mayo, tenemos la sesión en la ciudad de Chulucanas, Piura.

Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos el debate del dictamen recaídos en los Proyectos de Ley 1135, 1141, 1144, 1181, 188-2016 y 1219-2016, con el texto sustitutorio que propone la ley de reestructuración agraria especial.

Con respecto a los proyectos acumulados por la comisión de la revisión de los contenidos de las cinco iniciativas cuyos autores son parlamentarios, están referidas a buscar soluciones a los problemas originados en el sector agropecuario por el fenómeno de El Niño costero, y buscan atender las pérdidas del sector agropecuario, así como el tratamiento necesario para las deudas originadas por préstamos realizados para financiar sus actividades productivas

Por consiguiente, las iniciativas buscan refinanciar estas deudas y en el caso de las deudas ya existentes sean estas extinguidas.

Por consiguiente, resultaba inoficioso dictaminar los proyectos aisladamente al originarse la iniciativa del Poder Ejecutivo sobre el mismo tema, y aportando soluciones similares a las propuestas por los parlamentarios.

Por consiguiente, teniendo el Ejecutivo iniciativa de gasto, es fórmula legal, será el eje para acumular las demás iniciativas legislativas.

La propuesta del Poder Ejecutivo establece la creación del Programa de Reestructuración Agraria Especial denominado RAES.

Para los prestatarios dedicados a la actividad agropecuaria afectados que se encuentran en la zona declarada del estado de emergencia por el fenómeno de El Niño costero y que tengan deudas vencidas.

La fórmula legal propuesta con relación al Programa de Reestructuración Agraria Especial RAES, establece los beneficios del RAES, no podrán ser o haber sido beneficiarios directos de otras medidas económicas y financieras.

Numeral 4.2) La comisión al respecto considera que no podemos limitar el beneficio a otros sectores en los cuales también pueden ser afectados como es la vivienda, salud, trabajo, etcétera.

Por esta razón proponemos que la limitación sea solo para el sector agrario, la norma establece que podrán acoger hasta el 31 de diciembre del 2017, la RAES se financia con 20

millones de soles que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera el Agrobanco. Quien será encargado de administrar el referido fondo.

Debo de informar que la Comisión de Economía ha aprobado el dictamen con el cargo de que el gobierno destine más fondos para el rescate financiero, comprometiéndose la Segunda Vicepresidencia y la Presidenta de la Comisión de Economía a realizar la gestión.

La RAES solo alcanza a deudas cuyos saldo deudor no supera las cinco UIT, es decir, 20 250 soles, o su equivalente en dólares, numeral 5.2)

Se otorga un bono de descuento al beneficiario del RAES hasta 1.5 UIT, es decir, 6075 soles artículo 6.

En cuanto a la reestructuración de la deuda pendiente, se establece bono de descuento del 80% sobre los intereses, moras y otros, para las deudas que superan 1.5 UIT y hasta 3.3 UIT.

El descuento por ende es para los que deben más de 6075 y hasta 12 150 soles, numeral 7.1 A).

Bono de descuento el 50% sobre los intereses, moras y otros para las deudas que superen 3 UIT y hasta 6 UIT.

El descuento por ende es para los que deben más de 12 150 y hasta 20 250 soles, numeral 7.1 B). El saldo restante se refinanciará con intereses.

Finalmente, la Disposición Transitoria Final se establece la extinción de las deudas pendientes de pago en el marco del Programa de reestructuración de la deuda agraria Preda, para la cual se destinan tres millones de soles del Fondo de Contingencia. Los citados recursos se transfieren al pliego del Ministerio de Agricultura y Riego, para su posterior transferencia financiera aprobada mediante resolución del titular del pliego a favor del Agrobanco.

Los montos no utilizados, será devueltos al Tesoro Público.

Por lo tanto, la comisión considera que con la precisión es el numeral 4.2, de que los beneficiarios del RAES, no podrán ser o haber sido beneficiarios directos de otras medidas económicas y financieras.

Exclusivamente en el sector agropecuario, formuladas en el contexto de la declaraciones del estado de emergencia de El Niño costero del 2017.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda de conformidad con lo establecido con el literal b) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con el texto sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188-2016 y 1219-23016. Con el texto sustitutorio que propone la Ley de reestructuración agraria especial.

Finalmente el sector, fue aprobado el dictamen comprometiéndonos a insistir en el debate en el Pleno por más recursos, conjuntamente con la presidencia de la Comisión de Economía, que es la primera comisión para beneficio de los agricultores.

Para lo expuesto, los temas de los congresistas que desean participar, o tuvieran alguna objeción, caso contrario, pasamos al voto.

Algún congresista que desea participar. Ninguno.

Congresista Horacio Zeballos, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias presidente, buenas tardes. Buenas tardes, colegas, y a todos los que nos acompañan.

Yo tengo algunas dudas: el UIT al que se refieren, es el UIT del año en el que se hizo el préstamo o es el UIT vigente, actual; no sé. Habría que precisarlo, porque ahí va a haber. El actual. Habría que aclararlo, porque puede ser problemático.

Ahora, en el caso del artículo 7, reestructuración y reprogramación de la deuda A, para los que tienen de 1.5 a tres y B. Y los que tienen deudas menores, ¿están en la capacidad de pagar?

No sé si hay un análisis al respecto, porque me queda la duda, por qué de una UIT hacia arriba, y porque los que deben menos, no. No sé si, si hacen un cálculo simple, resulta que con

el descuento van a terminar debiendo menos los que deben menos de una IUT. Entonces, no sé si nos podrían explicar ese, o en todo caso quien ha elaborado el proyecto.

Y en la primera disposición complementaria dice: establézcase la extinción de las dudas vigentes del programa, deudas debe ser. Habría que corregirlo.

No sé si podrían aclarar ese punto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

A través suyo saludar ahí a los amigos y compañeros y colegas congresistas.

Algunas cosas que va quedando ahí en la Mesa, es lo siguiente, presidente. Se ha hecho en el artículo 7, de la reestructuración y reprogramación de la deuda; y en los incisos 7.1 claro y en los párrafos A y B, ahí se ha colocado diferentes estándares y más o menos lo que va diciendo el colega Horacio Zeballos es lo siguiente, se dice que para deudas mayores de 1.5 a 3 UIT, va a ser un descuento del 80%, y en el B, dice que 3 a 5, 50%, la primera precisión y acá habría que colocarlo, en todo caso habría que ver, que si nosotros vemos este descuentos, por ejemplo para el 1.5, estamos hablando de casi 5000 soles de descuento; 4860 lo que he tenido yo detalle calculado. En tres UIT 9720 más o menos está hablando de los descuentos, y tres UIT 6075 si fuera mayor es a tres. Y de cinco UIT, estamos hablando de 10 125 de descuento.

En todo caso, presidente, como tenemos también la alternativa de que esté presente acá el Ministro de Agricultura, habría que preguntarle y los agricultores que no son prestatarios, y son pequeños, a quienes se les está dando mil soles, se les está dando mil soles por hectárea, habría que precisar de repente, cuánto significaría eso con respecto a lo que se está dando también a los que deben.

Porque a los que deben, como les estoy tratando de demostrar, es ahí, si deben 5 UIT, estamos hablando de casi 10 000 que se les está honorando, pero sin embargo, al pequeño agricultor que lo ha hecho con su trabajo, con su esfuerzo, y que no es prestatario, no tiene pues mayores beneficios.

En todo caso, a través, suyo presidente, solicitar de que esto cuando venga obviamente el ministro, tendría que contestarnos eso, qué beneficio le está dando a los pequeños agricultores.

Nada más presidente, le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Alguna otra participación. (2)

Muy bien, congresistas Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, hemos estado viendo de que hay muchos proyectos de ley que están presentando algunos congresistas, unos colegas congresistas y otros por los ejecutivos, y lógicamente el RCA que ya está en agenda del Pleno.

Es bueno que de repente su equipo técnico haga un cuadro comparativo de cuál es el beneficio que realmente debe tener el agricultor, no vaya a hacer que nos crucemos entre los proyectos y a las finales el agricultor salga perjudicado.

Sin embargo, con el tema del debate de este proyecto, es el artículo 4.2 del texto sustitutorio, señala que los beneficiarios de Programa de Estructuración de Agraria especial, o sea, el REA, no podría ser o haber sido beneficiarios directos de otras medidas económicas y financieras en el sector agropecuario, es por la primera parte que le estoy indicando.

Formuladas en el contexto de la declaratoria de este estado de emergencia de El Niño costero 2017, sin embargo, propongo, señor presidente, la eliminación de dicho punto; el punto 2 del artículo 4 con el siguiente sustento.

El Poder Ejecutivo dictó Decreto de Urgencia el 007 del 2017, que establecen las medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera en favor de los productores agropecuarios, como el bono extraordinaria de mitigación agropecuaria de emergencia. O sea, mil soles por hectárea, el cofinanciamiento del seguro agrícola, la línea de crédito mediante el

fondo financiero agropecuario, y el programa de promoción de cultivos temporales. Asimismo, la recuperación de plantaciones frutales.

En ese sentido, hacer excluida entre los beneficios de este proyecto de ley, con los beneficios extraordinarios dictados por el gobierno no va a favorecer, señor presidente, al productor agropecuario.

Que por deducir su deuda con montos pequeños, no va a tener acceso a beneficio que si van a permitir recuperar su capacidad productiva.

Es bueno que se tome en cuenta, señor presidente, a través de su equipo técnico, para ver si se puede modificar este tipo de artículo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Esta Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Si presidente.

En la parte del seguro agrario, siempre habíamos manifestado, presidente, y tenemos los informes: primero, hay un seguro agrario por intermedio de Mapfre, ahora hay el seguro catastrófico, también hay ahora por el Niño costero los incentivos.

Pero todo ello, presidente, en ninguno de los informes no consideran a la ganadería, porque el campesino principalmente, el campesino andino, la agricultora familiar, no solamente vive de la agricultura, sino también de su ganadería; y su ganadería es su capital económico más importante.

En ese sentido, presidente, yo también solicitaría por intermedio de sus asesores, que se tomen en cuenta en la parte para ver el tema de seguro agrario, su actividad ganadera, estoy hablando de la pequeña agricultor, la ganadería familiar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton, tiene el uso de la palabra.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Con el saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Solamente era para de repente aclarar el pedido que se ha tenido de algunos agricultores, a raíz del proyecto presentado a esta comisión.

Si bien es cierto se pedía la extinción de lo que viene a ser los intereses costas y costos y moras también.

Pero manifestaban los agricultores que han sido beneficiados con créditos agrarios el año 2000 o antes del 2000, de que dentro de la compra de esas deudas por las entidades financieras, que el cuál había sido vendido por la entidad principal no generaban costas, no generaban moras, no generaban costas algunos, entonces, si fuese así, no habría ningún tipo de beneficio para ellos.

Entonces, no sé si eso sería materia de revisión o el congresista Yika podría aclarar en todo caso.

Congresista Yika, he estado hablando de la observación que habrían hecho algunos hermanos agricultores sobre las costas y costos y moras y otros que se está viendo el proyecto que usted ha presentado.

A raíz de que supuestamente los agricultores quienes han sacado esos créditos anteriormente del Estado, del Banco Agrario, han refinanciado o vendido sus créditos a otras entidades financieras, pero ya había sido congelado los intereses.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Alberto Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— A través de la presidencia, colega Clayton.

En realidad el dictamen ya ha sido aprobado en la comisión, o sea, se está coordinando con algunos agricultores, en la cual tienen la posición que tú estás indicando Clayton, entonces,

eso se va a ver en el debate, ya no se puede cambiar el tema de dictamen. En el debate se está coordinando.

El tema está de que habían cuatro partes, y la primera parte es el objetivo principal, que era el favorecimiento de la condonación de la deuda al pequeño agricultor; que es lo que cubre el 76%.

Y hay uno de los tres ítem, en la cual tú estás indicando lo que está en el Preda y ya no tienen interés, ya pagaron sus intereses. Entonces, ellos querían que se le elimine parte del capital, y se le regale un plazo de dos años como gracia, para poder recuperar muy aparte los ocho años de pago, y pueda recuperar o favorecerse en algo en este tipo de proyecto de ley.

El dictamen ya está hecho, eso se va a ver en el debate en donde hay varios congresistas de repente van a apoyar este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresistas, no habiendo otro participante. Si no hubiera otra participación pasamos al voto del debate al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188, y 1219 del 2016, recogiendo la observación del congresista Luis Alberto Yika. De eliminar del artículo cuatro, el 4.2.

Con el texto sustitutorio que aprueba la ley de reestructuración agraria, especial. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Congresista Horacio Zeballos, congresista Yika, Wilmer Aguilar, Mártires Morales, Bienvenido Ramírez, Clayton Galván, Elard Melgar, Pariona, Modesto, Benicio Ríos, Clemente Flores y, ya no me acuerdo de su nombre, es que llega tarde, pues como siempre llega tarde, y después se termina yendo en medio de la sesión.

Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado por unanimidad.

Como segundo punto de la agenda, tenemos el debate del dictamen... señor Morales, por favor. A reírse afuera, por favor.

En consecuencia ha sido aprobado por unanimidad, con los votos de los señores congresistas mencionados.

Como segundo punto de la agenda tenemos debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1252-2016, con el texto sustitutorio que propone, ley que modifica el décimo tercer disposición complementaria final de la Ley 30518, ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017.

El Poder Ejecutivo con la norma propuesta con carácter de urgente, pretende transferir recursos del Fondo Sierra Azul a los gobiernos regionales y gobiernos locales de aquellos proyectos de inversión pública declarados viables por el comité técnico de Sierra Azul. Los que implica además encargarles la ejecución de dicho proyecto.

Al respecto, la Comisión Agraria ha determinado en la propuesta legislativa dos puntos de relevancia para el sector agrario nacional esto son: Descentralizar la ejecución de la política nacional agraria en las transferencias presupuestales que permitirá darle una oportunidad a los gobiernos regionales y locales, de desarrollar la política nacional del sector agricultura.

Segundo, descentralizar los recursos, la transferencia de recursos a los gobiernos locales y gobiernos regionales, les permitirá contar con estos proyectos de inversión pública, con su respectivo presupuesto dándole al Estado la oportunidad de descentralizar los recursos en beneficio del sector agrario nacional.

Por lo expuesto, con la finalidad de descentralizar la ejecución de la política nacional agraria, y la descentralización de los recursos presupuestales, la Comisión Agraria corrige y es necesario contar con los instrumentos de gestión adecuados para que realicen las transferencias de los recursos de aquellos proyectos de inversión pública aprobados y priorizados en los gobiernos regionales y gobiernos locales, además de encargarles su respectiva ejecución.

La Comisión Agraria deja expresa su preocupación respecto hacia los gobiernos regiones y gobiernos locales, cuentan con la capacidad necesaria ya sea ética, logística y de recursos humanos, para poder afrontar los posibles proyectos de inversión pública que le sean transferidos además de su eficaz y eficiente ejecución.

En este sentido, la Comisión Agraria propone un artículo adicional a la fórmula legal, precisando que en los casos del Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Fondo Sierra Azul, detecta irregularidades en el uso de los recursos presupuestales, o en la ineficiente ejecución de los proyectos de inversión pública, asignados a los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Se debe suspender las nuevas transferencias de recursos presupuestales para nuevos proyectos de inversión pública, encargando al Fondo Sierra Azul, la ejecución de los nuevos proyectos de inversión para dichas jurisdicciones involucradas. Esto con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos en beneficio del sector agrario.

La Comisión Agraria concluye que la modificación de la norma, no causará mayor impacto en la legislación nacional, pues se trata de una modificación de la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final del a Ley 30518, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017.

Expuesto el tema, los señores congresistas que desean participar o tuvieran alguna objeción, caso contrario pasamos al voto.

Congresista Mártires, tiene usted la palabra.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, la Comisión de Presupuesto como primera comisión, el día de hoy acordó que el Poder Ejecutivo modifique este proyecto de ley, y envíe una nueva versión confirmando el monto que conllevaría a las modificaciones presupuestales a nivel institucional, a favor de los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Este acuerdo ha sido hoy día, señor presidente, hay que tener en cuenta como primera comisión que es la Comisión de Presupuesto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Primero, creo que este proyecto de ley sobre la transferencia de fondos de Sierra Azul a las municipalidades o gobiernos regionales, creo que es el único sector que hasta ahora no hace ese tipo de trabajo de transferencia, el Ministerio de Vivienda transfiere; Foniprel transfiere; y esto puede quizás ser ventajoso en cuanto, digamos, a las observaciones que han hecho.

Pero en esta parte, presidente, hay una parte que dice: disponerse que durante el año fiscal 2017, el Fondo Sierra Azul financiará los proyectos de inversión pública declarados viables.

Ahí, presidente, solicitaría que se incremente así como proyectos de pre inversión. En alguna reunión había solicitado, presidente, que hay muchas municipalidades distritales, principalmente por todos los conceptos llegan a dos millones, a tres millones.

Y quieren elaborar un expediente técnico de riego, digamos, que cuesta cinco millones, seis millones, no tienen la capacidad presupuestaria para elaborar esos expedientes técnicos.

Y asimismo, presidente, porque también solicito esto, nosotros tenemos en la región del Cusco, mesas de trabajo que han ido ministros y hay compromisos, pero ahora qué pasa cuando una municipalidad equis va al Ministerio de Agricultura, y qué le dicen, no hay plata para expedientes técnicos.

Y, por consiguiente, ese compromiso que han hecho en la Mesa de Trabajo no se ejecuta. Y la población reacciona contra los alcaldes.

Entonces, presidente, eso sería mi participación y hace un rato, antes del voto, también yo había solicitado que en ese proyecto que hemos aprobado, que se incorpore en el seguro agrario la actividad ganadera, parece que no se ha tomado en cuenta.

Pero ahora solicitaría esta incorporación, al margen de la transferencia de fondos que también se vea, presupuesto para pre inversión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra.

Congresista Federico Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente; colegas congresistas, muy buenas tardes.

En este punto yo considero que teniendo en cuenta primero, por sobre el debate que el día de hoy se tuvo en la Comisión de Presupuesto, estuvo el Viceministro de Agricultura, y se ha pedido que en todo caso ellos presenten un nuevo, **(3)** o sea, la relación de las provincias donde van a ser considerados, y también en la ley anterior han retirado en el texto, o sea, la Ley de Promoción de la Amazonia, presidente, yo creo que aquí primero tenemos que esperar en todo caso que presente un nuevo texto el Ejecutivo, y pueda en todo caso la Comisión de Presupuesto, seguramente en la próxima sesión ser debatido este tema o en todo caso, pedir a alguien del Ministerio de Agricultura que vengan aquí a explicarnos, un poco que nos ilustren, que nos expliquen. No podríamos aprobarlo el día de hoy, presidente, o en todo caso, pasar a otro debate.

Me pide una interrupción el congresista Elard Melgar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— En el mismo sentido, presidente, si habíamos luchado por conseguir esto para la amazonia, cuál es el motivo que lo retiren hoy en día, yo diría más bien incluirlo nosotros ahora y aprobar el proyecto de ley pero con la inclusión de las provincias y distritos que están en la amazonia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo la participación...

El congresista Gilmer Trujillo.

El señor .— Estaba en interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, para que concluya.

El señor .— Presidente, yo seguiría tal vez insistiendo en que si allá en la Comisión de Presupuesto no se ha aprobado el día de hoy, podemos aprobarlo en la segunda sesión de la próxima semana, o sea, teniendo en cuenta, ya incluso no solamente es la Ley de Promoción de la Amazonia sino también es la relación de las provincias que anteriormente estaban consideradas, no se encuentran...

El señor PRESIDENTE.— Sí, está todo.

El señor .— No, no está, en la mañana el viceministro ha señalado que para la próxima iba a entregarnos toda la relación, presidente.

Yo solicitaría una cuestión previa de repente, para poder en todo caso, debatirlo o aprobarlo en la próxima sesión.

No, o sea, eso sí, en esto no está en discusión, en realidad, la transferencia lo que antes el Gobierno Nacional estaba queriendo ejecutar directamente, ahora los gobiernos locales y regionales también están en esta norma, en esta modificación, eso me parece bien, lo que dijo, queremos que haya una descentralización del recurso.

Pero, vuelvo a repetir, presidente, yo sé que nuestra preocupación es apoyar al agricultor, yo no estoy en contra de ello, pero en la mañana en presencia del viceministro de Agricultura hemos acordado incluso que en la próxima vamos a aprobar esto en la Comisión de Presupuesto, y también nosotros, no sé porque podemos adelantarnos, mejor tenemos un texto con ellos y que de ahí podemos aprobarlo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo, yo quisiera precisar en dos aspectos...

Por favor.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente, muchas gracias, congresista Gilmer Trujillo.

En el artículo 1°, si usted lo lee, a propósito lo que estaba objetando el congresista Pariona, quiero hacer yo acá una aclaración.

Acá en el artículo 1° dice que lo que se tiene que modificar es precisamente, lo voy a leer mejor, dice: "Las condiciones y disponibilidad de acceso y uso eficiente de los recursos hídricos a nivel nacional, incluyendo los departamentos, provincias y distritos de la amazonia".

Y, ello incluye, por eso es lo que estamos reclamando, y lo que hemos incluido en la sesión anterior también, lo que puede decir un ministro no tiene nada que ver y no puede estar por encima de la ley, presidente.

Esa era la aclaración, presidente, le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Para que continúe, congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— ... gracias, presidente.

Lo que yo quisiera es hacer algunas precisiones, he tenido probablemente la oportunidad de participar en dos comisiones respecto al mismo tema: la Comisión de Presupuesto y la Comisión Agraria.

Pero, antes de referirme a la participación en ambas comisiones, yo quisiera que se tenga presente lo siguiente:

El antecedente normativo del Programa Sierra Azul lo tenemos en la Ley de Presupuesto del año 2013, en donde existía el Programa Mi Riego.

El Programa Mi Riego tenía algunas restricciones para algunas localidades, que tenía que ser por encima de los mil quinientos metros, luego, esa restricción se redujo a mil metros en la Ley de Presupuesto del año 2015.

Como congresista de la Región San Martín y como parte de la amazonia peruana, nuestra preocupación era que no existía ninguna entidad pública que pudiera tener la infraestructura de riego de esa parte de nuestro país, es así que en la Ley de Presupuesto vigente se logró —a iniciativa de mi despacho— que se incorporara a la amazonia dentro del Programa Sierra Azul.

¿Qué ha sucedido después de esa incorporación?, nosotros hemos seguido con el tema de Sierra Azul, y creo, todos los que son integrantes de la Comisión Agraria, en las sesiones pasadas hemos aprobado un proyecto de mi iniciativa, para que la incorporación de la amazonia sea de naturaleza permanente, porque en esta Ley de Presupuesto tan solo se decía, para el ejercicio fiscal 2017. Ese proyecto ha sido dictaminado, aprobado por unanimidad y seguramente tendrá la misma suerte en el Pleno, donde tenga que debatirse.

Ahora bien, respecto al tema que nos motiva en la presente sesión, inicialmente en la sesión pasada en coordinación con la Secretaría Técnica, se había advertido de que se había excluido la parte de la amazonia, y luego ahora, y con mucho agrado veo que en el predictamen figura ya incorporado la amazonia.

Entonces, respecto a ese extremo no hay ningún problema, el día de hoy en la mañana hemos tenido la oportunidad de participar en la Comisión de Presupuesto, donde tenía un texto similar al que nosotros ya corregimos con este predictamen; donde se había excluido a la amazonia, los que han intervenido incluyéndome, hemos pedido que se mantenga la inclusión de la amazonia, ¿por qué razón?, si bien es cierto dice, a nivel nacional, es bueno hacer la precisión, amazonia peruana significa que, la amazonia la que nunca fue atendida, tenga la gran oportunidad a través de este programa de poder mejorar su infraestructura de riego.

En la participación del viceministro se ha hecho notar un tema que el día de hoy es el extremo que hacía mención el congresista Pariona.

En la Ley de Presupuesto nosotros hemos puesto una restricción respecto a las transferencias, en la Ley de Presupuesto se ha establecido que hasta el 31 de marzo el Poder Ejecutivo puede realizar las transferencias vía decreto supremo, y que a partir del 1 de abril cualquier transferencia que se realice tendrá que ser a través del Congreso, vía ley.

Ese tema ha quedado en discusión en la Comisión de Presupuesto, donde la presidencia ha sugerido a los que han propuesto el proyecto, que presentaran un texto sustitutorio, entonces esa sustentación ha quedado a la espera de esa documentación, lo cual señor presidente, no quita la posibilidad de que nosotros como Comisión Agraria, en el cumplimiento de las funciones especiales que nos corresponda, podamos abordar el tema respecto a lo que ellos han solicitado. Lógicamente tendría que existir una congruencia con la Comisión de Presupuesto.

Lo que yo quiero es, hacer esta precisión para que quede claro que la amazonia, tanto en el texto que conforme a este predictamen de Agraria, y como el que conformara el predictamen de la Comisión de Presupuesto, ya tiene un texto homogéneo respecto a la amazonia, tan solo faltaría definirse respecto al tema de transferencia presupuestal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Si no hubiera otra participación de algún congresista, pasamos al voto, el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley...

El señor .— Hay una cuestión previa, hay una cuestión previa [...?]

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresista Clemente Flores, tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Sí, presidente.

Presidente, en el Programa Mi Riego habla sobre los mil quinientos metros sobre el nivel del mar, mayormente para las zonas de la sierra, y bueno, se está incorporando en este caso la selva, pero no estamos tomando en cuenta, que también en parte de la costa hay zonas que no tienen infraestructura de riego, en la sierra por lo menos llueve, y en la costa si no tienes una infraestructura de riego por gravedad o goteo, absolutamente no tienes ninguna posibilidad de siembra.

Entonces, creo que sería interesante que también se incorpore parte de la costa, para que el Ministerio de Agricultura pueda hacer pequeños proyectos de irrigación y también sea incorporado, si lo vemos de una forma equitativa y realmente que beneficie a los pequeños agricultores, claro, en la costa una irrigación de los grandes empresarios, pero si hablamos de los pequeños productores, no los estamos incorporando. Sería bueno e interesante analizar...

Adelante, congresista.

El señor .— Presidente, yo sería de la misma opinión, votar pero incluyendo también la costa y la sierra, que se quite la palabra mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar.

El señor .— Una aclaración.

Como antecedente histórico, antecedente normativo, esa era la historia, ahora ya no existe, es a nivel nacional incluyendo la amazonia.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Bueno, para que culmine Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Acá en el proyecto de ley habla de mil quinientos metros sobre el nivel del mar, y eso es lo que vamos a aprobar, perdón, *okay*, entonces nos quedamos incorporando, es nacional, se incorpora todo, no hay ninguna limitación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, vamos a votar la cuestión previa que plantea el congresista Federico Pariona.

Tiene uso de la palabra Federico.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Está bien, presidente.

Lo que pasa es que aquí no están entendiendo, lo ha explicado también el congresista Gilmer Trujillo, bueno, al final la decisión lo toma la comisión, yo voy a ser consecuente a lo que nosotros en la Comisión de Presupuesto como miembro titular hemos dicho que vamos a esperar [...?]

El señor PRESIDENTE.— Bueno, no perdamos el tiempo, vamos a votar la cuestión previa.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— No, no estamos perdiendo el tiempo, presidente, sino que quiero concluir con mi sustentación.

Entonces, lo que queremos es esperar el texto que va a presentar el Ejecutivo, y de esa forma nosotros vamos a aprobar, hemos avanzado, el día de hoy hemos hecho ver que no se puede retirar la Ley de Promoción de la Amazonia, eso que estaba en la ley ya, lo han retirado, hemos exigido incluso que también lo que dicen justamente los colegas; o sea, de mil quinientos incluso se ha reducido a mil...

El señor PRESIDENTE.— A cero, a cero, a cero.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— ... y lo que queremos presidente, es tener un texto y al final apoyar, creo que al final vamos a coincidir, vamos a buscar consenso, yo estoy a favor que esto se apruebe.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Vamos a votar la cuestión previa planteada por el congresista Pariona, pero tengamos en cuenta que estamos en emergencia y los agricultores del Perú necesitan soluciones ya, y no estar postergando tanto tiempo.

Los que estén a favor de la cuestión previa, sírvanse levantar la mano: Pariona y Mártires. Los que estén en contra: Wilmer Aguilar, Zeballos, Yika, Morales, Bienvenido, Elard Melgar, Modesto, Benicio, Flores y Marco Arana. Los que se abstengan: congresista Gilmer. Aprobado en contra de la cuestión previa planteada por el congresista Federico. **(4)**

Bueno, ahora sí, si no hubiera otra participación pasamos al voto del debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1252-2016, con el texto sustitutorio que propone la ley que modifica la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, recogiendo el aporte del congresista Benicio Ríos, recogiendo el proyecto de Proinversión.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: congresistas Arana, Flores, Benicio, Gilmer Trujillo, Modesto, Elard Melgar, Clayton, Bienvenido, Morales, Yika, Horacio Zeballos, Mártires y Wilmer Aguilar. Los que estén en contra. Los que se abstengan: congresista Federico Pariona, ninguno en contra. En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría, con los votos de los señores congresistas ya mencionados.

Como tercer punto tenemos el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 510-2016, con el texto sustitutorio que propone la ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de tasas registrales y municipales, aranceles u otros cobros para la ejecución de la formalización de la propiedad agraria.

La comisión considera que es competencia del Poder Ejecutivo la potestad tributaria para establecer, modificar o derogar tasas, las cuales se regula por decreto supremo.

Por consiguiente, la comisión recogiendo los aportes de los informes de los ministerios de Agricultura y Riego, y de Economía y Finanzas, considera que la propuesta no es pertinente la comisión de la revisión del sistema peruano de información jurídica, encuentra que a la fecha de la proposición de la norma año 2011 no existía legislación que atendiera el fondo de la propuesta legislativa; sin embargo, el 30 de noviembre de 2016 se publicó el Decreto Supremo 326-2016, el cual en su artículo 1° atiende el fondo de la iniciativa legislativa bajo estudio. Es decir, la exoneración del pago de tasas y derechos de trámite a favor de los gobiernos regionales, locales, ante la Superintendencia de los Registros Públicos (Sunarp).

El ejercicio de la función de la transferida descrita en el literal n), del artículo 51°, de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, esto es promover, gestionar, y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores

involucrados, cautelando el carácter imprescindible, ineludible, inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

Por consiguiente, la comisión en concordancia con las opiniones ministeriales recibidas, considera que la presente propuesta legislativa deviene en innecesaria, recomendación su no aprobación, al archivo posterior.

Expuesto el tema, los señores congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, caso contrario pasamos al voto.

Ningún congresista desea participar, si no hubiera alguna participación pasamos al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 510-2016, con el texto sustitutorio que propone, ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de tasas registrales y municipales, arancelarias u otros cobros por la ejecución de formalización de la propiedad agraria.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Wilmer, Mártires, Horacio, Yika, Morales, Bienvenido Ramírez, Clayton Galván, Elard Melgar, Modesto, Federico Pariona, Gilmer Trujillo, Benicio, Marco Arana, Clemente Flores. Los que estén en contra. Los que se abstengan. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad con los señores congresistas mencionados.

Como cuarto punto tenemos el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 478-2016, con el texto sustitutorio que propone la ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la ejecución y conclusión del Proyecto de Inversión Pública Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola de las regiones de Puno, Moquegua y Arequipa.

La comisión ha revisado los antecedentes con relación al proyecto de inversión denominado Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola de las regiones de Puno, Moquegua y Arequipa, así como tenemos el año 2005 el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) realizó el primer estudio preinversión denominado Afianzamiento Hídrico en épocas de estiaje del Valle de Tambo, cuyo principal componente es la construcción de la Represa de Paltiture de treinta millones de metros cúbicos de capacidad, ubicada cerca a la confluencia de los ríos Tingopalca, Quemillone y Tolapalca.

Asimismo, mediante el Informe Técnico 045213 del Gobierno Regional de Moquegua, de fecha 3 de abril de 2013, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del GORE Moquegua aprueba el estudio de preinversión a nivel de perfil de Proyecto de Inversión Pública (PIP), Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de las Fronteras Agrícolas de las regiones de Moquegua y Arequipa, con el Código SNIP 183189, cuyo principal componente es la construcción de la Represa denominada Paltiture.

El 10 de abril de 2016 la OPI del Ministerio de Agricultura y Riego aprueba y declara la viabilidad y el estudio de preinversión a nivel factibilidad del indicado PIP, cuyo principal componente es la construcción de la Represa denominada Paltiture.

Posteriormente, con la fecha 6 de setiembre de 2016 se concreta el registro del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el agregado de la palabra Puno en el nombre del PIP, Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera

Agrícola de las regiones de Puno, Moquegua y Arequipa.

Como observamos el proyecto materia de iniciativa legislativa tiene antigua data, pero lo que se hace necesario es que el Poder Legislativo emita una norma declarativa que motive al Ejecutivo su priorización para beneficio de los tres departamentos del sur del país.

Por lo expuesto, se establece que no obstante el haberse realizado los estudios de preinversión y finalmente concretarse el registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, y haber otorgado el consentimiento para la continuidad del Proyecto Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y la Ampliación de la Frontera Agrícola de las regiones de Puno, Moquegua y Arequipa, el referido proyecto no ha logrado concretarse.

La Comisión Agraria concluye pronunciarse a favor de la necesidad de declarar de preferente interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa.

Expuesto el tema alguno de los congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, caso contrario pasamos al voto.

Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Como siempre, gracias presidente, preocupado cuando hablamos, yo creo que debería estar feliz de que debatamos.

Bueno, en realidad, este es un proyecto de mucha importancia para el sur del país, que va llegar finalmente a beneficiar al pueblo del Valle de Tambo y también a pobladores de Moquegua y de Puno, desgraciadamente la mala planificación hizo que las aguas de Moquegua y de Tacna prioritariamente sirvan a la actividad minera, desabastecimiento de este recurso, cuando faltó el recurso en Moquegua fueron transferidas parte del agua del río Tambo para las irrigaciones de Moquegua, desabasteciendo al Valle de Tambo, y durante mucho tiempo el Valle de Tambo ha venido sufriendo una serie de problemas por esta mala política y este mal trabajo realizado. No obstante, una vez que estuvo listo este proyecto y estaba a punto de entrar a la licitación fue intervenido por una medida cautelar del Gobierno Regional de Puno y del Municipio de Puno también, y ahí surgió un problema fundamental.

Yo quería comunicarles, bueno, en realidad, la medida cautelar tiene que ver con los límites territoriales entre Puno y Moquegua, y la adjudicación de la zona, y ese es un problema que no tiene que ver nada con la propiedad ni con la construcción de la represa.

Y, por otro lado, las comunidades que están dentro de este territorio están a favor de ser beneficiarias de este proyecto, entonces no hay un problema de propiedad, no hay un problema de competencias del Gobierno Regional de Puno ni del municipio, entonces, por lo tanto se le ha pedido al ministro de Agricultura que interceda porque realmente no han hecho el trabajo, el Procurador del Ministerio de Agricultura no ha hecho el trabajo de desestimar esta medida cautelar paralizando este proyecto.

Este proyecto es de mucha importancia, porque va permitir afianzar el riego en el Valle de Tambo, en la parte baja, va a permitir que varios pobladores de Moquegua y de Puno se beneficien con tierras en la parte baja, entonces hay un beneficio de los tres departamentos, permitiría también el afianzamiento hídrico en la parte alta y en la parte media también, entonces hay un beneficio bastante importante de este proyecto y realmente nosotros vamos a votar a favor porque deba realizarse. Por ahí hay algunos problemas que tienen que resolverse básicamente con el tema de la administración de este proyecto que estaba a cargo de Moquegua, y desató los celos de Puno y ahí empezó el gran problema.

Entonces, se está pidiendo que sea el Gobierno Nacional quien haga la obra para evitar ese tipo de problemas, pero nuevamente el Ministerio de Agricultura no ha hecho el trabajo que tenía que haber hecho, ahí hay un problema que definitivamente debemos de estar de acuerdo y en el cual tenemos que aportar y resolver.

Pero, de todas maneras es importante que conozcamos los antecedentes para poder resolver este problema, y definitivamente es de mucha importancia para el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ticlla.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, presidente, buenas tardes, colegas.

Presidente, quiero pedir mi adhesión a la votación de los puntos uno, dos, y tres de la agenda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá en cuenta congresista Carlos Ticlla, pero la próxima hay que llegar temprano a la sesión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Bueno, presidente, creo que siempre la alegría en un momento que están serios es bueno, usted fomenta bastante alegría.

Presidente, sobre este proyecto de ley yo quiero puntualizar algunas cosas.

Es que hasta ahora la Comisión Agraria se ha estado preocupando bastante por el tema del uso del agua dirigido al sector agrario, que esa es su función, y en ese marco quiero presentar e incluir un texto sustitutorio, si se puede en este momento, es de la siguiente manera.

En este artículo 1° donde dice, declaración de interés nacional, en ese párrafo yo quisiera incluir lo siguiente, presidente.

"Asegurando que la mayor oferta de agua, sea para la exclusividad de actividades agropecuarias, excluyendo su uso para actividades mineras, ¿por qué?, porque es importantísimo que nosotros comencemos a priorizar el tema del agua para el sector agropecuario, sobre todo en este valle, y acá cuando estamos hablando de declaración de preferente interés nacional y necesidad pública", ¿de qué? de este proyecto de inversión llamado Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Tambo, creo que ser incluido de uso preferente en el uso del agua solo para el sector agropecuario, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Morales.

Ahí en el proyecto dice, río Tambo, para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa, agrícola.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Presidente, uno de nuestros propósitos en esta comisión es efectivamente asegurar el desarrollo agropecuario, ganadero, con preferencia para pequeños y medianos agricultores, habida cuenta en primer lugar que han sido históricamente relegados, históricamente excluidos de las formas del desarrollo que nuestro país ha tenido.

En segundo lugar, por la sostenibilidad ecológica de las actividades, la agricultura es una actividad que muchos desdeñan porque no produce tanta rentabilidad como proyectos petroleros o mineros en el corto plazo, pero sin embargo, es una actividad que puede renovarse y puede existir en cientos o miles de años a diferencia de lo que ocurre con actividades extractivas, que tienen una fecha de duración aún cuando son importantes.

En tercer lugar, presidente, porque creo que no hay que perder de vista lo que ha señalado el congresista Zeballos y el congresista Morales, esta es una zona de conflictividad, por un lado, por temas de demarcación territorial, no de propiedad, pero sí de demarcación territorial.

Entonces, creo que no es propósito de esta comisión intentar generar una situación de conflictividad mayor, que en este caso tiene dos vertientes:

Una primera vertiente, que es el tema de la delimitación territorial, o sea, hay acciones de amparo de por medio. **(5)**

Y, segundo, un tema de conflictividad socio-ambiental, que si bien es cierto hay un viceministro llamado de Gestión Territorial, que está parado en la luna y no sabe de que está hablando, y ya salió a amenazar que donde haya conflicto socio-ambientales va a imponer los estados de emergencia, nosotros no nos podemos prestar a que esa intencionalidad de ese viceministerio, que además acaba de quitarle la competencia a una ministra del Ambiente; que no defiende su fuero para dejarse arrebatar o haber concedido que en su ROF el ordenamiento territorial pase ahora al viceministro, que es el comisario minero, ex gerente de *chat Windows, que ya salió no a llamar al diálogo sino llamar a la confrontación y al garrote.

Entonces, normas como estas, presidente, que pretenden y que buscan afianzar agua, que quiere decir, mayor dotación en calidad y mayor dotación en volumen de agua, para —como usted ha señalado claramente— actividades agrícolas, si esto no se hace con una declaración explícita, que es para uso exclusivo de la actividad agrícola y ganadera, con exclusión de la actividad minera, le puedo decir porque he participado de procesos con conocimiento técnico y científico al respecto, de que los procesos de afianzamiento hídrico que quisieron imponerle a

Cajamarca en la cuenca del Río Grande y del Río Chonta, ¿en qué terminaron? En mayores conflictos, ¿por qué?, porque aunque la ley sea declarativa y diga que es para actividad agropecuaria, una vez que se abre la puerta para el afianzamiento hídrico y mayor dotación de agua, se termina imponiendo a las comunidades el hecho de decirles, ahora hay oferta de sobra y se les pone entonces, se mete de contrabando el tema de agua para actividad minera en una zona donde si no hubieran conflictos entre la Southern, que es una empresa corrupta, multada, entre las diez más multadas del país y la actividad agrícola y pecuaria más importante de todo el sur del Perú, este proyecto no tendría problemas tal cual está; pero, si no se coloca que el agua es para uso exclusivo con exclusión además de actividad minera en la zona, vamos a provocar una intensificación del conflicto, por un lado, por el lado de demarcación territorial.

Y, por otro lado, vamos alimentar el conflicto socio-ambiental no resuelto en el valle de Tambo, y esa sería una gravísima responsabilidad, presidente, que solo se puede resolver con el señalamiento o la indicación que ha pedido el congresista Morales, que se añada en el artículo 1° la propuesta que ha presentado el vicepresidente de esta comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Una interrupción me pide el congresista Horacio Zeballos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias, presidente, gracias, congresista Melgar.

Sí, efectivamente, el valle de Tambo es un lugar donde ha habido mucha conflictividad por proteger la agricultura contra la minería, y creo que sería un buen gesto de esta comisión incluir la propuesta del congresista Morales, ¿por qué razón?, no solamente porque la gente de la población va a estar muy a gusto con una propuesta de esta naturaleza, por un lado, y van a sentirse respaldados después de todo el ataque que han recibido, especialmente del gobierno corrupto anterior; sino porque además en este momento se está cocinando hacer una represa a quinientos metros sobre el nivel del mar en una zona que se llama Peña Negra, dentro del departamento de Arequipa.

Y, esto lo que va a significar es una represa que a decir de los técnicos, se ha conversado con técnicos de la ANA, especialmente ingenieros agrícolas, que no duraría más de cuatro años o tres años, y se colmataría rápidamente por la gran extensión que tiene el río Tambo, la cantidad de sedimentos.

Entonces, las propuestas en este momento del Ejecutivo para resolver el problema se basan en una represa que va estar mal ubicada, y que además tiene el rechazo mayoritario de la población, entonces declarar de necesidad este proyecto en favor de la población de Tambo es absolutamente necesario, por un lado, puede ayudar a evitar que se construya este mal gasto de dinero que significaría Peña Negra, por un lado. Y, en segundo lugar, que representaría un apoyo directo a los pobladores del valle de Tambo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo creo que esa zona ya ha tenido problemas, cuando hemos visto con la empresa Southern, yo pienso que esto va alborotar más las cosas en la Región Moquegua y Arequipa, yo pediría como cuestión previa que se postergue la votación de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a votar la cuestión previa planteada por el congresista Elard Melgar.

Los que estén a favor de la...

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, presidente, ¿en qué se basa para exponer?, quisiera saber.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Que se está politizando el caso, presidente, se está politizando, yo quiero tener mayor análisis cómo están las cosas en la zona, que hemos recibido simplemente la versión del congresista Horacio Zeballos, la comisión ha apoyado eso, sin embargo, quieren incrementar cosas, ya tergiversa totalmente el tema.

Por eso, llevar a votación la cuestión previa.

El señor .— Ya lo están retirando, ahora solamente va quedar así.

El señor PRESIDENTE.— Lo están retirando, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— ¿Me permite, presidente, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidente, nosotros queremos que tiene que estar dentro de este proyecto el uso exclusivo para el tema agrícola, y esa es una de las razones que estamos sustentando acá, por la conflictividad social que hay ahí.

Por eso, hay una salida que podemos dar en la parte de redacción, presidente, entonces he hecho la consulta y podemos colocar lo siguiente:

"Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo exclusivamente para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa".

Y, con eso podríamos proceder, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Me pide una interrupción el congresista Flores, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente, gracias, congresista Melgar.

Creo que todos queremos ampliar nuestra frontera agrícola, generar puestos de trabajo, mejorar la calidad de vida de todos los peruanos, entonces no tiene sentido ponerse en un proyecto de ley tan importante para dotar de infraestructura de agua en la zona sur.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Clemente Flores.

Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Para retirar la cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces, el congresista Elard Melgar retira la cuestión previa.

si no hubiera otra participación, pasamos al voto del debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 478-2016, con el texto sustitutorio que propone ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la ejecución y conclusión del Proyecto de Inversión Pública Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del río Tambo para el Mejoramiento y Ampliación de la Frontera Agrícola de las regiones de Puno, Moquegua y Arequipa, quedando redactado exclusivamente para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: congresistas Carlos Ticlla, Wilmer Aguilar, Mártires, Horacio, Luis Alberto Yika, Morales, Bienvenido Ramírez, Clayton Galván, Elard Melgar, Modesto Figueroa, Benicio Ríos, Flores, Marco Arana. Los que estén en contra. Los que se abstengan: congresistas Gilmer Trujillo, Federico Pariona. En consecuencia, ha sido aprobado por la mayoría de los congresistas mencionados.

Señores congresistas, finalmente, se consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta y se votará a mano alzada.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad la dispensa.

Adelante, congresista.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, había pasado una carta, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Bien, cinco minutos cada uno tiene para hablar, tome asiento.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, solamente va hacer uso de la palabra el consejero y está acompañado por tres alcaldes de la provincia de Espinar, por favor.

El señor PRESIDENTE.— El consejero tiene uso de la palabra, nada más.

El señor CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, don Nicanor Umiyauri Ninahuamán.— Muchísimas gracias, congresista Bienvenido Ramírez, Presidente de la Comisión Agraria, a los integrantes de esta comisión, de manera especial queremos saludar en esta oportunidad estamos presentes el Consejero Regional por la provincia de Espinar, mi persona, Nicanor Umiyauri Ninahuamán; está también el señor alcalde del distrito de Chuiquitambo, en este caso, el señor Pedro Colque, alcalde del distrito de Pichigua; el señor Valentín Kuno.

Asimismo, también Henry Mamani, del distrito de Kunturcanqui, descanso de nuestra Región del Cusco.

En esta oportunidad quisiera agradecerle, primero, por escucharnos, y quiero manifestar lo siguiente:

En la provincia de Espinar estamos hablando desde los años 2004, 2005, se ha generado todo un problema con respecto al Proyecto Majes-Siguas II, que también justamente el día de hoy están ustedes debatiendo por una cuenca del río Apurímac, donde en esta cuenca precisamente no se han realizado los estudios necesarios como debería ser. Pero, sin embargo, hubo con los reclamos de la población pérdida de vidas humanas, y el Gobierno Central a través del ministro de Agricultura sostuvimos reuniones importantes, como es por ejemplo el 24 de octubre del año 2013 una reunión aquí en el Ministerio de Agricultura con Agro Rural, PCI, asimismo, en este caso con Autoridad Nacional del Agua.

En ese sentido, señor presidente, donde era el compromiso en este caso que el pedido del Gobierno Central era que nosotros, de la provincia de Espinar, permitamos ejecutar este Proyecto Majes Siguas II, pero a cambio se iba a ejecutar los proyectos de afianzamiento hídrico, y tenemos acá los documentos en este caso. Es más, se ha refrendado con una resolución ministerial, hay un decreto supremo que prioriza estos proyectos de afianzamiento hídrico.

Se ha licitado para la etapa de estudio para estos nuevos proyectos de afianzamiento hídrico, los cuales, señor presidente, no se ha concluido, han quedado a medias, pero a tanta insistencia del pueblo de Espinar, nuevamente se ha retomado, pero lamentablemente el período pasado no se ha concluido y se ha quedado a medias prácticamente los estudios. Hoy nos encontramos preocupados, que el Fondo Mi Riego ya no existe, hoy es el nuevo programa Sierra Azul, dentro de ello ya no hay presupuesto para ejecutar la etapa de estudio, toditos los proyectos de Espinar de Afianzamiento hídrico ninguno tiene expediente técnico; están algunos en perfil, algunos por pasar en este caso la etapa de factibilidad.

En ese sentido, hoy nos niegan prácticamente ejecutar estos proyectos, pero, sin embargo, se tiene compromisos de los trescientos cincuenta y cuatro millones de fecha tres de diciembre del año 2013, donde hay un compromiso del mismo Premier, en esa oportunidad. Pero, sin embargo, hasta la fecha para nosotros es un signo de mecida en este caso, a pesar que Espinar, señor presidente, es una zona eminentemente minera, que contribuye a los ingresos del fisco nacional, sin embargo, no hay esa reciprocidad, no hay ese desarrollo para potenciar la actividad pecuaria en esta zona de nuestro país.

Señor presidente, yo quisiera suplicar en nombre del pueblo de Espinar para que a través de su comisión, por favor, pueda solicitar que el ministro de Agricultura efectivamente tenga que cumplir estos compromisos y el pueblo de Espinar hoy, pasando prácticamente cuatro años que no hay avances, hoy la población está bastante alarmante; no quisiéramos llegar a movilizaciones, no quisiéramos llegar a más pérdidas de vidas humanas. Nosotros tenemos ese anhelo que a través de su comisión se pueda exigir al ministro y asimismo también al viceministro, que cumpla con todos los documentos, es más, en esta oportunidad le vamos a

alcanzar los documentos como antecedente en este caso que quedan documentos tras documentos, actas tras actas, compromisos, donde justamente el gobierno se compromete, hay mesas de diálogo, pero sin embargo ninguna de ellas se han hecho una realidad.

En ese sentido también, señor presidente, señor congresista, vamos alcanzarle documentadamente a su despacho, a su presidencia, para que se pueda realizar los buenos oficios y que verdaderamente este pueblo tenga también buenos resultados y tenga ese desarrollo anhelado en esta cuenca.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bueno, comprometemos al congresista Benicio Ríos, para que este viernes que viene el ministro a esta comisión le plantee esta problemática.

Tiene el uso de la palabra el congresista Modesto Figueroa...

Un ratito, Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente. (6)

Solicitaría que desde la Presidencia se curse un oficio, esta petición. Yo creo que nadie va a estar en contra, porque son más de cuatro años que espera el pueblo y el Estado no está cumpliendo, y no quisiéramos que nuestros hermanos agricultores, principalmente ganaderos de esta zona tan importante, hagan sus acciones ya en contra de las actividades mineras, y esto va a afectar al país.

Solicito desde la Presidencia un oficio al ministro de Agricultura y también al premier, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, para solicitar al jefe del Senasa para la próxima semana.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá en cuenta, congresista Modesto Figueroa.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Sí, bueno, en realidad, muy preocupado. Gracias por la visita, señor consejero.

Yo soy de Arequipa, entonces allí hay un tema claro. Pero muy preocupado, en realidad, porque después de todos los sucesos y los problemas que hubo entre [...?] y Arequipa, se había llegado a un acuerdo y un pacto que tiene que ser cumplido, definitivamente.

Entonces, yo le pediría, señor presidente... Señor presidente, disculpe, ¿podría escucharme?

El señor PRESIDENTE.— Lo estoy escuchando.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente.

Yo quisiera pedirle que este viernes que viene el ministro...Se enamora, dice, el presidente. Mucha lectura.

Presidente, yo quería pedirle, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, lo invito a que se rectifique, por favor. Esta sesión es seria.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Ya, disculpe, señor presidente. Usted está faltando el respeto, permanentemente hace bromas, y cuando le hacen bromas no le gusta. Disculpe, señor presidente.

Bueno, yo lo que quería decirle, señor presidente, es que este viernes que viene el ministro, que el congresista Benicio Ríos haga la propuesta correspondiente, pero desde su despacho

se curse una inclusión a las preguntas que se le va a hacer al ministro sobre este tema. Porque creo que es de mucha importancia, y no solamente porque afecta un problema importante, que es Majes-Siguas II, sino porque hay un compromiso del Estado, del cual somos parte, que debe ser cumplido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilmer.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Le doy acá, creo que también el colega Marco Arana me está pidiendo una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente. Gracias, congresista Aguilar.

Señor presidente, lo que el consejero regional nos ha dicho es algo muy grave. Una palabra comprometida del primer ministro, palabra comprometida del ministro de Agricultura sobre un tema que no puede esperar y postergarse más.

Esta comisión, señor presidente, usted lo sabe, en función del cargo que tenemos como Congreso de fiscalización, de control político, no puede permitir que este pueblo sea burlado.

Y ya que están aquí el consejero y algunos alcaldes, y solicito, en todo caso, que ojalá pudiera quedarse el consejero y los alcaldes. Y el día viernes, que está citado el ministro de Agricultura, puedan directamente expresarle esta preocupación, y que el consejero y los alcaldes sepan que en esa zona de conflicto no queremos un muerto más, no queremos una situación como la que ha venido ocurriendo hace años, que habiendo existido una megainversión minera que ha provocado miles de millones de dólares en favor, primero, de BHP Billington, ahora de los chinos, se maltrate de esta manera a las autoridades.

En ese sentido, creo que sería sumamente deseable si el consejero y los alcaldes que han venido pudieran permanecer. Sé que es difícil venir desde tan lejos, pero que encontraran en esta comisión, presidente, el respaldo pleno a la exigencia de que cuando una alta autoridad de gobierno se compromete con ellos, se debe cumplir. Basta ya de actitudes indolentes, basta ya de actitudes irresponsables, que luego le estamos incluso reclamando a la propia población, diciendo ¿por qué protestan? ¿por qué reclaman? Que son unos ignorantes, que son unos salvajes, que no quieren dialogar. Así que, presidente, todo nuestro respaldo de esta comisión a la posibilidad de que sea el propio consejero regional y sus alcaldes los que le expresen al propio ministro el deseo, la importancia, la exigencia de que cumplan con su palabra, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Solamente coincidir como los congresistas que han indicado respecto a la expectativa que se genera con un compromiso, y que bien que lo digan, ¿no? Y la precisión es que se equivocaron, pues, en apoyar a un Poder Ejecutivo que está incumpliendo. Qué bueno hubiese sido que apoyaran a Fuerza Popular, y las cosas serían diferentes.

El señor .— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Como se dice "tiran la piedra y esconden la mano".

El congresista Clemente tiene... El congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Pidió una interrupción... Ah, ya gracias.

Bien, presidente, colegas congresistas, lo que acaba de decir el consejero, para el cual expreso mi saludo y gratitud a usted, porque venir desde el Cusco no es fácil. Es distinto porque el Congreso ha marcado una ruta distinta de trabajo. Y ahora es el Congreso quien va donde la población lo necesita, para poder ser escuchados.

La Comisión Agraria tiene un reto muy grande, porque cuando vamos a nuestras regiones, en la semana de representación, nos preguntan qué es de los acuerdos que en su momento hacen los ministros.

Y uno de esos es el ministro de Agricultura, que en su momento en mi provincia estaba, en Cutervo se hizo una sesión.

Y lo que está diciendo acá el hermano también de la región del Cusco es similar a lo que está pasando en otras regiones. Porque realmente, los compromisos y acuerdos a los que se llegan a cada sesión, señor presidente, por favor, se tiene que respetar y cumplir. Porque nosotros no podemos, como dicen los colegas, de repente ir y, de repente, nosotros asumir responsabilidades que no nos corresponde. Por eso sugerir, a través de esta comisión, que cuando venga el ministro de Agricultura el día viernes, nos pueda traer un cronograma de acción y atención en cada región desde su sector.

Por ejemplo, región Cajamarca, hay acciones específicas que se van a hacer en el tema de la pequeña y mediana agricultura, en el tema de la ganadería, etcétera, desde su sector. Que nos diga "estos son los posibles y factibles proyectos que se van a realizar allí".

Entonces, sería una sugerencia, señor presidente, para que realmente cuando vayamos digamos "acá tenemos avances, dificultades o problemas en la gestión o pedidos que ustedes en su momento hicieron".

Entonces, sería, presidente, a través de usted tener en cuenta ese pedido en nuestra representación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresistas.

El señor .— La palabra, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Está hablando bastante el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Creo que todos estamos plenamente convencidos en que los compromisos que asume el Ejecutivo deben hacerse realidad. Pero que hay que tomar en cuenta, por un lado, que este compromiso ha sido asumido en otro gobierno, en otro ministerio. Entonces, tampoco es pasarle la pelota a este ministerio y decirle "usted es el responsable".

El ministro, en todo momento, tiene las puertas abiertas para los alcaldes, con los gobiernos regionales, con los congresistas. Entonces, es un gobierno de puertas abiertas que está predisposto a apoyar en todos los proyectos.

Entonces, las puertas están allí para poder trabajar y cumplir los compromisos.

Hay un acta que está cumplida, en algún momento usted puede ir al ministro y decirle "tenemos esta acta" o, en todo caso, yo me comprometo a abrir una reunión con el ministro o con el presidente del Consejo de Ministros, y para dar cumplimiento a ese acuerdo dado en su momento.

Adelante, por favor.

El señor .— Gracias por la interrupción.

En realidad, cada vez que entra un gobierno nuevo no se hace borrón y cuenta nueva, disculpa, Clemente. O sea, hay compromisos asumidos, y el gobierno entrante tiene que cumplir con esos compromisos. Imagínate si cada gobierno termina y hace lo que quiere, ¿y lo pasado qué? O sea, aquí hay problemas que hay que resolver y están recibiendo los pasivos y los activos del gobierno anterior, para eso fueron elegidos. Entonces, no hay un problema de que es un problema anterior y una cuestión allí. ¡Ojo!, mucho cuidado con ello. Aquí hay un compromiso que tiene que cumplirse, y son los ministros los responsables de dar cumplimiento a los compromisos de los ministros anteriores, sino no asumirían las carteras. Disculpa, gracias.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, congresistas.

No, lo que estoy diciendo es que desde el Ejecutivo no hay negativa. No siempre se ha trabajado, cuando esta comisión ha invitado a los ministros, los ministros están acá. Cuando algún congresista ha solicitado reuniones, les han cedido los ministros. Entonces, creo que no hay ningún inconveniente en seguir trabajando de la mano con el Ejecutivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya lo contagiaron acá a Clayton. Tiene el uso de la palabra.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Yo quiero saludar a mi colega Benicio, quien ha tenido la gentileza de invitar al consejero. Pero yo creo que un poco no hemos entendido, apreciado la exposición de parte del consejero. Esta obra ya está en continuidad, ya se inició, trabaja, Mi Riego lo inició, ¿verdad, señor consejero?

Entonces, nosotros queremos saber, y esto lo voy a retransmitir a mi colega Clemente, el estado situacional, por qué se ha paralizado, cuánto presupuesto he gastado, cuál es el avance físico, cuál es el avance financiero. Entonces, es cuestión de que de esa manera le puedan ayudar.

No, no, pero eso es lo que está manifestando. El programa Mi Riego ahora ha pasado a Sierra Azul. Entonces, ahora Sierra Azul asume los activos y los pasivos.

Entonces, yo quisiera, de repente, por ahí al colega Clemente darle un espacio para que mejore alguna exposición más clara.

No, Benicio es nuestro representante del Cusco, y Clemente representante del oficialismo, de gobierno, que podría facilitar, de repente, como un enlace, y creo que así se podría llegar más rápido.

El señor .— Presidente, es nuestra Comisión Agraria y... dos segunditos.

Lo que ha dicho el consejero es dramático. ¿Por qué? En muchos casos ni siquiera hay presupuesto para la elaboración del expediente técnico. En algunos casos se ha iniciado. Entonces, no confundamos con el proyecto Majes-Siguas II, no. A cambio de ese proyecto, entonces, se compromete el Estado a hacer obras en Espinar.

Entonces, es que no le hemos entendido, señor presidente, la exposición de nuestro consejero. Sin embargo, el día viernes, señor presidente, voy a coordinar con los señores alcaldes que están acá, alcaldes distritales, y el señor consejero, vamos a hacer todo el esfuerzo porque no podemos permitir que haya sangre, que haya muertos.

Espinar ha aceptado, a cambio de ese fondo, pero eso nosotros queremos que se haga realidad, esa es la única petición, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, congresista Benicio Ríos, usted el día viernes que esté el ministro, va a tener la prioridad para exponerle sobre el tema al señor ministro.

Aprovechando la oportunidad de los señores congresistas de esta comisión Agraria, especialmente los congresistas del Frente Amplio, invitarlos, tanto es el compromiso, la preocupación por el agricultor peruano, invitarlos y que nos acompañen este 10 de mayo, vamos a tener una sesión descentralizada, el 20 de mayo la sesión descentralizada, en la ciudad de Chulucanas, Piura. Así que los comprometemos a hacer presencia si verdaderamente están con los agricultores del Perú.

Ya veo que están desesperados por irse, congresista Arana.

Bueno, colegas congresistas, agradeciendo su presencia y siendo aproximadamente las 16:34 h, del martes 9 de mayo de 2017, se levanta la sesión.

Gracias.

—A las 16:24 h, se levanta la sesión.